

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.276 · 2011

LEY 14.276

Boletín Oficial, 1 de julio de 2011 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.276

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 11 de octubre como “Día de la Cultura Africano-Argentina”

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de mayo de dos mil once.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.276. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).